UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE
A CELEBRAR DEL 1 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRIMER CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aula
Psicología para el trabajo social	02/09/2022	11:30	3.29
Estadística aplicada a la investigación social	05/09/2022	11:30	3.28
Antropología social	06/09/2022	16:00	1.13, 1.14
Introducción a los servicios sociales	07/09/2022	11:30	3.29
Métodos y técnicas de investigación social	09/09/2022	09:00	2.18
Sociología I	12/09/2022	09:00	3.28
Introducción e historia del trabajo social	13/09/2022	13:00	1.13
Gestión de la información en trabajo social	13/09/2022	16:00	3.28
Bases de derecho administrativo	15/09/2022	16:00	2.18
Economía para el trabajo social	16/09/2022	16:00	1.13, 1.14

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aula
Exclusión e inclusión social	01/09/2022	18:30	Informática 3 y 4
Modelos de intervención en trabajo social	02/09/2022	18:30	3.24
Sistema público de servicios sociales	05/09/2022	16:00	3.26
Derecho de familia	06/09/2022	9:00	3.25
Trabajo Social en los sistemas de protección	07/09/2022	16:00	1.14
Trabajo Social con individuos y familias	09/09/2022	16:00	3.29
Política Social	12/09/2022	18:30	1.14
Psicología Social	13/09/2022	11:30	2.16
Sociología II. Estructura social	14/09/2022	16:00	3.28
Investigación, diagnóstico y evaluación en T.S.	14/09/2022	18:30	2.18

TERCER CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aula
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	01/09/2022	9:00	Grupo A 2.18; Grupo B Informática 4
Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social	02/09/2022	9:00	3.28
Perspectivas Contemporáneas en Trabajo Social: Epistemología, Teoría e Investigación	05/09/2022	18:30	1.13
Procesos de Socialización	06/09/2022	18:30	3.29
Psicología de los Grupos y Organizaciones	07/09/2022	18:30	1.13
Resolución de Conflictos y Mediación	09/09/2022	18:30	2.18
Nuevos espacios y herramientas actualizadas para la intervención del Trabajo Social	12/09/2022	13:00	3.25
Población, Medio Urbano y Calidad de Vida. Introducción a las Prácticas	12/09/2022	16:00	1.13
Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	13/09/2022	18:30	3.29
Trabajo social en inmigración y diversidad cultural	14/09/2022	11:30	2.18
Trabajo Social con Grupos	15/09/2022	13:00	3.24
Análisis de Datos Aplicado a Trabajo Social	16/09/2022	11:30	1.13
Extranjería y Familia	16/09/2022	18:30	3.28

CUARTO CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aula
Trabajo Social, género e igualdad de oportunidades	01/09/2022	11:30	2.18
Intervención social y violencia de género	01/09/2022	16:00	3.28
Trabajo social con comunidades	02/09/2022	16:00	3.28
Trabajo social en infancia y adolescencia	05/09/2022	09:00	3.29
Investigación cualitativa: métodos y técnicas	06/09/2022	11:30	3.29
Organización y Administración de centros de servicios sociales	07/09/2022	09:00	3.28
Derechos Humanos	09/09/2022	11:30	3.28
Ética aplicada al trabajo social	12/09/2022	11:30	3.26
Protección Jurídica del Menor	13/09/2022	09:00	3.28
Aspectos Psicosociales de la Marginación social	14/09/2022	09:00	3.29
Trabajo social, media ambiente y equipamientos	15/09/2022	09:00	3.28
Trabajo social y mayores	15/09/2022	11:30	3.26
Trabajo social en adicciones	16/09/2022	13:00	2.18
Trabajo Fin de Grado	16/09/2022	09:00	3.24

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de la PEvAU-PA en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.

NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. En todas las convocatorias el plazo máximo para publicar las calificaciones en cada asignatura es de 12 días hábiles desde la fecha de la última prueba evaluadora de la correspondiente asignatura, efectuada según la previsión del calendario de evaluación del centro, que este habrá publicado antes del inicio del período oficial de matriculación. En todo caso, las calificaciones correspondientes a la convocatoria de una asignatura, deberán ser publicadas al menos 5 días antes de cualquier prueba evaluadora de la siguiente convocatoria de la misma asignatura, a la que tenga derecho el estudiantado. Todas las calificaciones serán publicadas a través de los medios electrónicos dispuestos por la Universidad de Málaga.

4. Las actas se entregarán, mediante la aplicación informática diseñada al efecto por la Universidad de Málaga, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de celebración de la última prueba evaluadora de la asignatura, según establezca el calendario de evaluación de cada centro. Todo ello sin perjuicio de la obligación de cumplir los plazos máximos de entrega de actas que fije el correspondiente calendario de actividades lectivas de estudios de grado, máster y doctorado de la Universidad de Málaga. El centro notificará a la Secretaría General cualquier incumplimiento de estos plazos, para su traslado al órgano competente en materia de inspección de servicios, a los efectos que resulten procedentes.

5. El estudiantado tiene derecho a una revisión de las pruebas de evaluación en cada convocatoria utilizada. El profesorado responsable de cada prueba estará obligado a revisar la corrección de la misma, en presencia del estudiante interesado y dentro del plazo comprendido entre 2 y 3 días hábiles tras la publicación de las calificaciones. Asimismo, efectuará las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión, sin que estas puedan suponer un decremento de la calificación comunicada, salvo caso de error manifiesto. A estos efectos, el profesorado deberá hacer públicos, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y con los medios electrónicos dispuestos por la Universidad de Málaga, el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la revisión. La mera presencia del estudiantado en el espacio fijado por el profesorado para la revisión, deberá entenderse como la solicitud de esta.

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y Comercio).